



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 3 de junio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/001258/2025

Asunto: Ampliación de Autorización de recursos

SEGUNDO

CONTRALOR

ADMIVO

URBANA

ING. BERNARDO

DIRECCION

C-2248

Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales
PRESENTE.

En atención al oficio DOOTSM/UEA/02454/2025, mediante el cual solicita recursos para el proyecto: *Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Colonia Vicente Guerrero, Asentamiento calle Lázaro Cárdenas del Río, entre calle Emiliano Zapata y calle 16 de Septiembre*, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada, con la adecuación presupuestaria número 0339, proyecto K0571.-*Construcción de guarniciones y banquetas en Centro, Localidad Villahermosa, Colonia Vicente Guerrero, Asentamiento calle Lázaro Cárdenas del Río, entre calle Emiliano Zapata y calle 16 de Septiembre*, por un importe de \$1,628,751.77 (Un millón seiscientos veintiocho mil setecientos cincuenta y un pesos 77/100 M.N.), con recursos de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Sin otro particular, le envío un cordial saludo,

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento.

Archivo/Minutario
ALMP/reac



**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**